



Rawson Marzo de 2018.

Expte.: 38179/18
Municipalidad de ESQUEL
Concurso Privado de Precios 35/17 – Piso
Gimnasio Municipal.

Dictamen 21/18

Señora Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso Privado de Precios 35/17, de la Municipalidad de Esquel. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra: “Piso Flotante del Gimnasio Municipal”, según pliego que se acompaña, en aquella Localidad, de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de \$ 1.900.000, con un plazo de ejecución de obra de treinta (30) días corridos. Se observa que no se ha adjuntado la metodología para la obtención de dicho presupuesto oficial. Siendo el sistema de contratación adoptado, de Ajuste Alzado. Este presupuesto actualizado al mes de Enero de 2018 es de \$ 2.485.771,92 (hoja 216 ME).

Según Acta de Apertura de ofertas, se han recibido dos sobres de ofertas. La Comisión designada para el estudio de las propuestas aconseja, adjudicar el presente Concurso de Precios, a la oferta de la firma Maderera Raimondi de \$ 2.419.578,20, cabe advertir que dicho precio debe incluir el IVA (como indica la Com. pread. (hoja 214-215 ME), en forma clara previo a la firma del contrato; pues el valor total del otro oferente es de \$ 2.198.700.

Entiendo conveniente que se tenga un plan de trabajo del mes y su Representante Técnico, o en todo caso la Inspección de obra de ese Municipio controlar dicha obra con profesional habilitado debidamente por el Colegio Provincial.

Por último señalar que según pliego de Cláusulas Particulares (art. 4 hoja 145) se señala un anticipo de 20 % del monto del contrato; mientras que la pretendida contratista indica en su oferta (aparente) un adelanto del 50 %.

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas